

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social de fecha 29 de abril de 2015 de la Sra. **MARÍA EDITH SÁNCHEZ MESA** para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **financiar exámenes médicos;**
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a la Sra., **MARÍA EDITH SÁNCHEZ MESA, R** _____ ida social consistente en financiarle una Endoscopia digestiva alta, un Holter de ritmo, un par de taconeras de simona y una Radiografía de columna cervical AP lateral para lo cual cuenta con FONASA B. Lo anterior con cargo al Programa Asistencial del municipio.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/ATA/Ata.


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO